

21º CONCURSO “TRABAJO FIN DE GRADO” (TFG)



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA RIOJA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA INDUSTRIAL

Logroño, 2 de noviembre de 2022

Con el objetivo de reconocer y estimular el ingenio y la creación técnica entre los alumnos de Ingeniería de Grado en la rama industrial, el COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA RIOJA (COGITIR) convoca, dentro del Convenio Marco de colaboración con la UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, el 21º CONCURSO “TRABAJO FIN DE GRADO” para premiar los mejores Proyectos que se presenten de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

1.- CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

Los Proyectos que opten al 21º Concurso de Trabajos Fin de Grado, deberán cumplir las siguientes características:

1.1.- Condiciones generales

Estar en posesión del Título de Graduado en Ingeniería en el ámbito Industrial.

Proyecto original y firmado por un máximo de dos autores.

Estar Colegiado o Precolegiado en el COGITIR

1.2.- Condiciones específicas

Haber sido defendido por todos los autores oficialmente en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja entre el 01 de enero de 2020 y el 30 de octubre de 2022.

2.- DOCUMENTACIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

2.1.- Documentación

Se deberá presentar una solicitud de participación junto con la memoria-resumen del Trabajo Fin de Grado (TFG), en la que consten los siguientes datos:

- Título, nombre del autor o autores, y del Director del TFG.
 - La convocatoria en la que fue defendido en la Escuela Superior de Ingeniería Industrial.
 - Los datos más relevantes del mismo: objetivos propuestos, planteamiento y resolución, viabilidad de ejecución, aportaciones originales.
(Dicha memoria, en ningún caso, deberá exceder de diez folios, con LETRA “ARIAL 10” a “ESPACIO Y MEDIO”).
- Copia del Proyecto en PDF (Entregar en Pendrive).

2.2.- Plazo y lugar de presentación

Los impresos de solicitud están a disposición de los interesados en la sede del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de La Rioja. La solicitud deberá ser firmada por el autor o autores del TFG. El plazo de presentación terminará el día 17 de febrero de 2023, debiendo presentarse o enviarse la documentación en la siguiente dirección:

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA RIOJA
C/Segundo Santo Tomás, 5 interior
26005 Logroño (La Rioja).

3.- EL JURADO

El Jurado Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente:** El Decano del COGITIR, o persona en quien delegue.
- **Vocal:** El Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la UR, o persona en quien delegue.
- **Vocal:** El Vocal de la Comisión de Ejercicio Libre del COGITIR, o persona en quien delegue.
- **Vocal:** El Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, o persona en quien delegue.
- **Secretario:** El Secretario del COGITIR, o persona en quien delegue.

4.- PREMIOS

Se establecerán dos premios para los ganadores, dotados económicamente con las siguientes cantidades:

1º Premio: 1.000 euros “**Mejor Proyecto Aplicado al Ámbito Riojano**”

2º Premio: 500 euros “**Mejor Proyecto Innovador y Realizable**”

En todos los casos, se hará entrega del correspondiente Diploma acreditativo.

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado Calificador considerará los siguientes criterios para la evaluación de los proyectos presentados:

A) Calidad de presentación

A.1.- Calidad y claridad de los objetivos propuestos, planteamiento y resolución.

B) Valoración general del Proyecto:

B.1.- Innovación y progreso tecnológico.

B.2.- Viabilidad de ejecución

B.3.- Calidad y originalidad.

6.- FALLO DEL JURADO

El Jurado se reunirá para la evaluación de los Proyectos presentados antes del día 10 de marzo de 2023. El fallo se dará a conocer en el Acto Académico con ocasión de la festividad anual de los Ingenieros Técnicos Industriales en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial. La entrega de los premios se llevará a cabo en acto público con ocasión de la fiesta patronal del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de La Rioja

7.- NORMAS COMPLEMENTARIAS

7.1.- La participación supone la plena aceptación de estas Bases.

7.2.- El fallo del Jurado será inapelable. Podrá declararse el concurso desierto o proponer la división de los Premios o concesión de accésits.

7.3.- Una copia en pendrive de los Proyectos premiados quedará en depósito, a disposición de los colegiados en la Biblioteca del COGITIR.

7.4.- Los Proyectos ganadores serán expuestos en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, pasando el Proyecto ganador a ser expuesto en una Sala de la Escuela preparada al efecto.